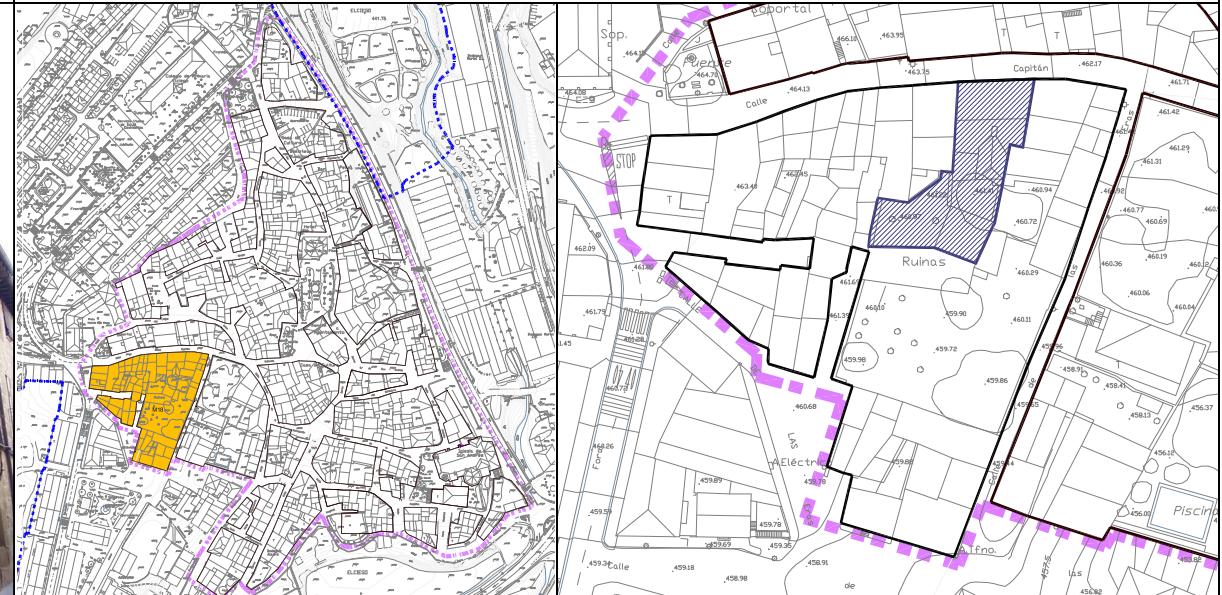


**MANZANA 18 -- UNIDAD EDIFICATORIA 24****C/ CAPITAN GALLARZA Nº15 C/ ERAS 20B**

ESTADO ACTUAL



PLANTA CUBIERTA



PLANTA BAJO



PLANTA PRIMERA



PLANTA BAJOCUBIERTA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO :	SI CLASE 1. EDIFICACIONES CALIFICADAS COMO MONUMENTOS O PROPUESTOS PARA SU CALIFICACIÓN
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 3/ 1,2(patio) 2: --- 3: 4 4: 2,4,11,12
Nº DE VIVIENDAS:	1	ELEMENTOS A CONSERVAR:	todo el edificio
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	440,27 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	anexos en patio
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SOTANO:	--	ALINEACIONES:	Según plano
P. BAJA:	267,35 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	Según plano
P. PRIMERA:	239,85 m2	Nº PLANTAS:	Según plano
P. SEGUNDA:	--	ALTURA LIBRE:	Actual
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Actual
P. BAJOCUBIERTA:	200,55 m2	ACABADOS:	Actual
ESTRUCTURA:	muros de carga y entramados de madera.	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	707,75 m2
FACHADA:	sillares.	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	707,75 m2
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
ALTERACIONES:	añadidos y anexos en patio posterior	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: --	
OBSERVACIONES:	edificio de interés arquitectónico con patio con acceso desde C/Eras. En buen estado de conservación		

### OTRAS CONDICIONES

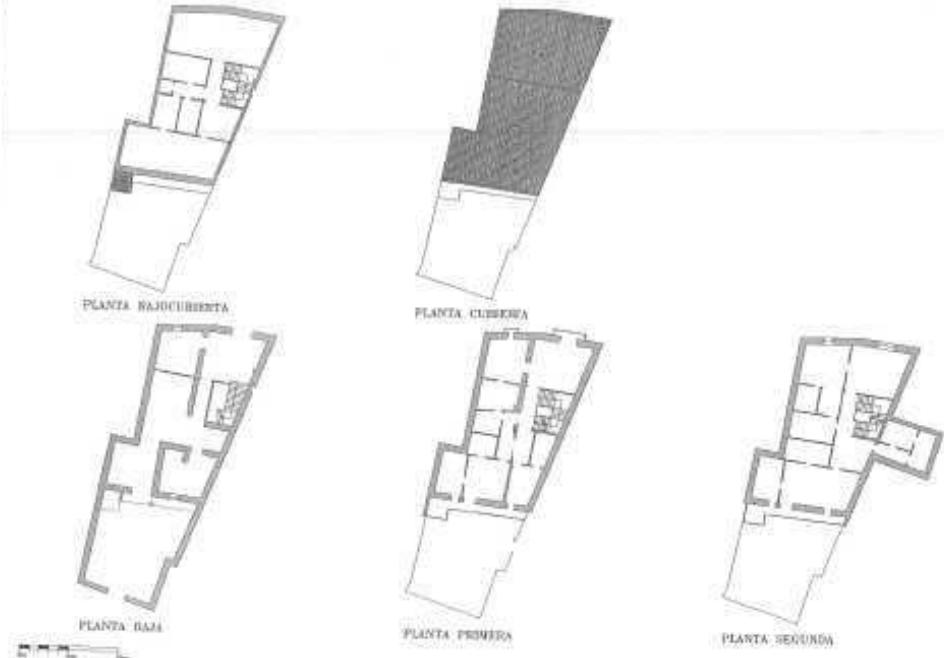
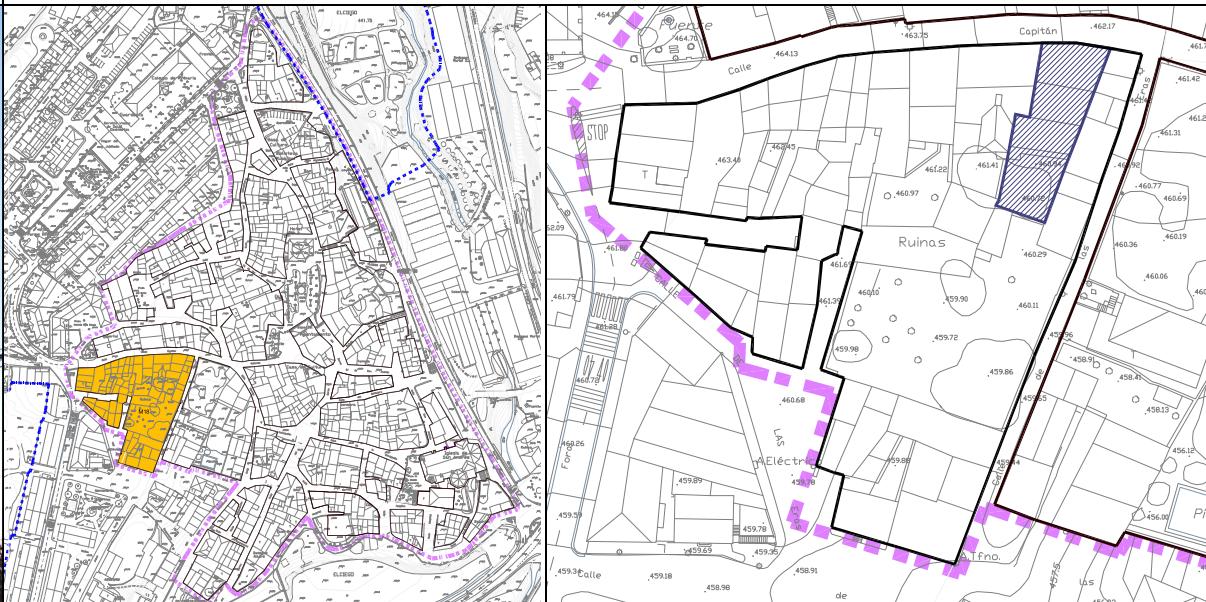
No se permite edificar en el patio.

\* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

\* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

**MANZANA 18 -- UNIDAD EDIFICATORIA 25a**

C/ CAPITAN GALLARZA Nº 13



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO :	SI CLASE 2. EDIFICACIONES PROTEGIDAS A NIVEL LOCAL-MUNICIPAL POR EL CATÁLOGO
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 4A, 2(añadido en patio) 2: --- 3: 4 4: 2,3,4,11,12
Nº DE VIVIENDAS:	2	ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachadas
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	286,05 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Añadidos en patio
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SOTANO:	--	ALINEACIONES:	Según plano
P. BAJA:	193,49 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	Según plano
P. PRIMERA:	193,49 m2	Nº PLANTAS:	Según plano
P. SEGUNDA:	231,60 m2	ALTURA LIBRE:	Actual
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Actual
P. BAJOCUBIERTA:	79,49 m2	ACABADOS:	1,3,4
ESTRUCTURA:	muros de carga y entramados de madera.	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	698,07 m2
FACHADA:	sillares y mampostería con huecos recercados	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	698,07 m2 +135,86m2
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	135,86 m2
ALTERACIONES:	añadidos en patio	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: 135,86 m2	
OBSERVACIONES:	edificio con patio que comunica con la U.E.25b Parte de la p.2 se introduce en la U.E.27		

## OTRAS CONDICIONES

No se permite edificar en el patio interior.

Parte del patio esta incluida en una unidad de ejecución.

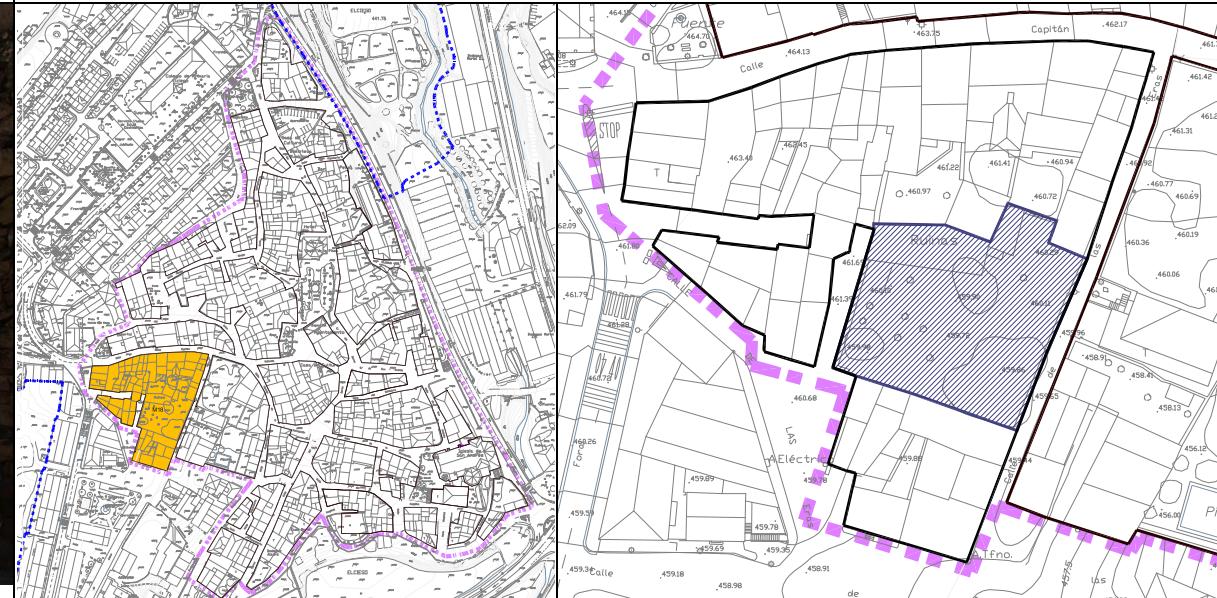
\* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

\* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

**MANZANA 18 - UNIDAD EDIFICATORIA 25b**



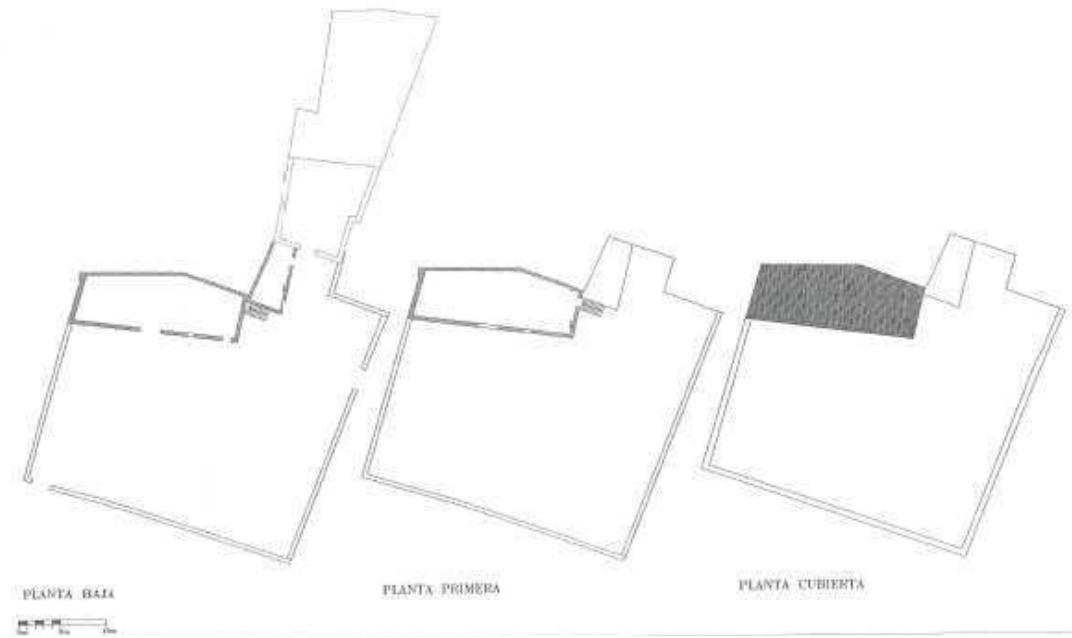
ESTADO ACTUAL



PLANTA 853

PLANTA PRIMER

PLANTA CUBIERTA



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	--	EDIFICIO CATALOGADO :	NO CLASE 10. SOLAR
USO:	PATIOS Y PAJAR	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 1,2 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	--	ELEMENTOS A CONSERVAR:	nada
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	1.005 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	todo
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SOTANO:	--	ALINEACIONES:	Según plano
P. BAJA:	29m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	Según plano
P. PRIMERA:	29 m2	Nº PLANTAS:	Según plano
P. SEGUNDA:	--	ALTURA LIBRE:	2,50 m
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	9,00 m
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4
ESTRUCTURA:		EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	29,00 m2
FACHADA:		EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	1.869,09m2+124,5m2
CUBIERTA:		DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	1.869,09m2+124,5m2
ALTERACIONES:		* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: 1.869,09m2+124,5m2	
OBSERVACIONES:	solar/patio con cobertizos sin ningun interés		

### OTRAS CONDICIONES

Incluida en la Unidad de Ejecución.

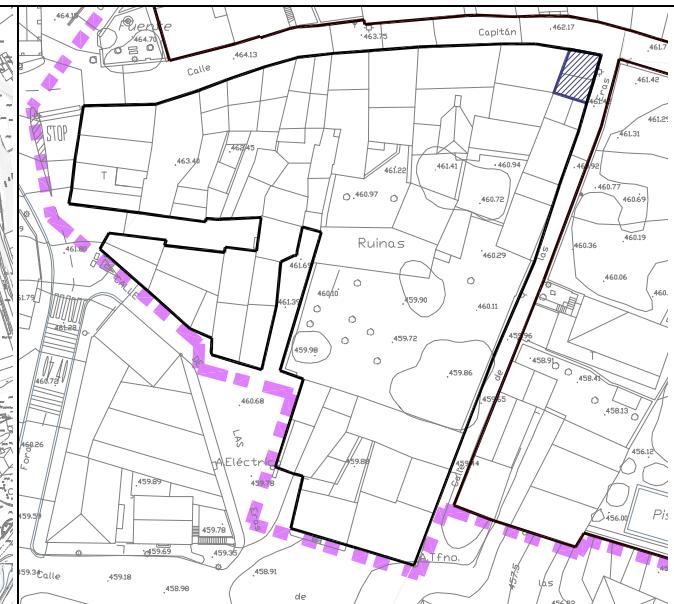
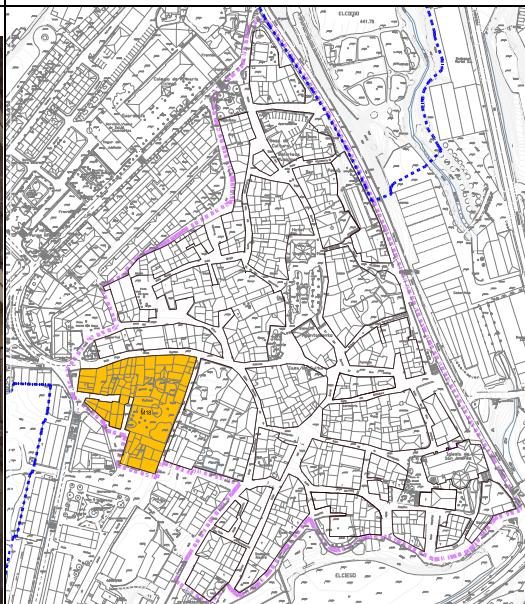
La planta sótano no computa en la edificabilidad máxima permitida de esta ficha.

\* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

\* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

**MANZANA 18 -- UNIDAD EDIFICATORIA 26****C/ CAPITAN GALLARZA Nº 11**

ESTADO ACTUAL



PLANTA CUBIERTA



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



PLANTA BAJO CUBIERTA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO :	NO CLASE 4. EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 1,2 2: --- 3: 1,3,4 4: 3,4
Nº DE VIVIENDAS:	1	ELEMENTOS A CONSERVAR:	Ninguno
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	43,39 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Todos
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SOTANO:	--	ALINEACIONES:	Según plano
P. BAJA:	43,39 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	Según plano
P. PRIMERA:	43,39 m2	Nº PLANTAS:	Según plano
P. SEGUNDA:	43,39 m2	ALTURA LIBRE:	2,50 m
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Igual a la U.ED.25A
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,2,3,4
ESTRUCTURA:	muros de carga y entramados de madera	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	130,17 m2
FACHADA:	mampostería en planta baja y primera. fábrica de ladrillo revocada y pintada en bajocubierta	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	130,17 m2
CUBIERTA:	teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
ALTERACIONES:		* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED:	--
OBSERVACIONES: -	Rehabilitación de fachadas en 2.006		

## OTRAS CONDICIONES